



ACUERDO No. 019 DE 2006

( 25 SEP 2006 )



17

**"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2006 CON RECURSOS PROVENIENTES DE VIGENCIAS ANTERIORES"**

El CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por la Constitución Política de Colombia en el Artículo 313, numeral 5, por el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto Nacional 111 de 1996 y Acuerdo 003 de 1997, y

**CONSIDERANDO:**

A.- Que de acuerdo con el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y los numerales 1 y 3 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, se establece la posibilidad durante la ejecución presupuestal cuando se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones de los Artículos siguientes.

B.- Que de acuerdo al artículo 81 del Decreto 111 de 1996 y el numeral 2 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, contempla que para abrir los créditos adicionales se debe establecer de manera clara y precisa el recurso para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia.

C.- Que el 05 de julio de 2006 se suscribió otro sí el Convenio Interadministrativo de Cooperación y Cofinanciación No.0162 entre el Departamento del Valle Del Cauca y El Municipio de Yumbo, mediante el cual el departamento se compromete a transferir al Municipio la suma de \$164.675.700, para ampliar el tiempo de atención en 60 días el convenio inicial cuyo objeto es mejorar la calidad nutricional de los escolares del Sector Público del Departamento del Valle del Cauca, pertenecientes a la Población escolar con vulnerabilidad nutricional y socio-económica del área rural y urbana del Municipio.

D.- Que el 21 de julio de 2006 se suscribió Contrato Estatal Interadministrativo, entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- Regional Valle Del Cauca y El Municipio de Yumbo, mediante el cual el ICBF se compromete a transferir al Municipio la suma de \$97.759.860, cuyo objeto es destinar conjuntamente recursos para el suministro de un complemento alimentario y del desarrollo de acciones formativas y de promoción de estilos de vida saludables de 8713 niñ@s matriculados en escuelas públicas de primaria.

E.- Que mediante oficio de agosto 02 de 2006, la directora de Subcuenta de solidaridad de Fosyga informa que el Ministerio de la Protección Social, asignó recursos de la subcuenta de Solidaridad del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA – subproyecto Subsidio a la Demanada – Régimen Subsidiado para garantizar la financiación de la continuidad de la población afiliada al régimen subsidiado, cuyos contratos vencen el 31 de julio de 2006, así: Resolución No. 2696 de julio 28 de 2006 por valor de \$33.866.784.00, para 942 cupos.

F.- Que mediante Resolución No. 004 de enero 12 de 2006 se eliminaron las Reservas de Vigencias anteriores y que las mismas resoluciones en sus artículos 4 y 5 estipulan que El Departamento Jurídico y la correspondiente Dependencia Interventora procederán a evaluar la situación de cada uno de los compromisos que les dieron origen, verificando los soportes el estado físico y económico de la relación contractual y que en caso que se presente algún pago o abono contra los saldos de las Reservas eliminadas, por reactivación o liquidación del contrato, el mismo solo se podrá hacer previo el trámite de la adición presupuestal respectiva en la vigencia actual.

G.- Que la Secretaría de Hacienda recibió oficios sin No. de junio 27, agosto 09 y agosto 16 de 2006, suscritos por el doctor Douglas Sttuard Román López, Jefe de la Oficina Jurídica y por la ingeniera Adriana Gómez Millán, Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos y por el doctor Douglas Sttuard Román López, Jefe de la Oficina Jurídica y por el doctor Carlos Alberto Jiménez Franco, Secretario de Salud, dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución No.004 de enero 12 de 2006, solicitan la adición de unos Recursos de Reservas de vigencias anteriores para cumplir con el pago de las obligaciones generadas por la suscripción de los siguientes contratos:

100-01

COLECCIÓN SUGERIDA  
Dávila G.  
Secretaría

12

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO No. 019 DE 2006

( 25 SEP 2006 )



"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2006 CON RECURSOS PROVENIENTES DE VIGENCIAS ANTERIORES"

BENEFICIARIO	DOCUMENTO	REGISTRO	VALOR	RECURSO
Abril Coque Luz Dary	CC-007-2004	1491	\$9.289.686	CRE
Soporte S.A.	OSMRF-019-2004	2242	2.841.351	RP
Consorcio Ingeniería de Occidente	MY-009-2004	1981	23.597.205	RP
Coosalud	YU02-1	807	411.959	DPTO
Coosalud	YU02-1	807	72.699	FOSYGA
<b>TOTAL</b>			<b>36.212.900</b>	

H.- Que mediante Resolución No. 004 de Enero 12 de 2006 se constituyeron las reservas del 2005, de las cuales a la fecha algunas presentan saldos por valor de \$19.200.544.00, correspondientes a los siguientes contratos los cuales fueron liquidados durante la presente vigencia fiscal, así:

BENEFICIARIO	REGISTRO No.	VALOR	RECURSO
Marleny Victoria Llanos	455	564.000	RP
Marleny Victoria Llanos	872	1.920.000	RP
Magola Suárez Rangel	375	3.600.000	RP
William Bravo Pabón	1654	4.700.001	RP
Jesús Miller Díaz A.	994	379.755	RP
José Eduard Guazá	281	270.000	RP
Alicia Viveros de Mariño	278	3.734.700	OC
Carmen Aidee Granobles	640	650.500	RP
Jaime Muñoz Bravo	683	294.900	RP
Néstor Julio Gamboa	668	212.583	RP
Jennifer Marín Cortés	1596	3.105	FT
Jesús Antonio Ochoa	713	1.518.000	FT
Soraya Núñez Prado	728	1.035.000	FT
María Del Carmen Escobar	881	318.000	RP
<b>TOTAL</b>		<b>19.200.544</b>	

I.- Que el 05 de julio de 2006, se firmó otro si al convenio suscrito con el PNUD en octubre de 2003, mediante el cual acuerdan excluir de la asistencia técnica del convenio, los proyectos correspondientes a los dineros no girados por el Municipio y otras convenidas en el convenio.

J.- Que mediante escrito de septiembre 01 de 2006, el Tesorero Municipal certifica que las cuentas a favor del PNUD relacionadas a continuación fueron anuladas mediante notas internas de Contabilidad, así:

RP 10705 del 11 de mayo de 2005 por valor de \$499.998.788.00, financiados con recursos propios y recursos del crédito.

RP 109807 del 01 de septiembre de 2006 por valor de \$183.726.665.00, financiados con recursos propios.

RP 11137 del 01 de septiembre de 2006 por valor de \$274.475.629.00, financiados con recursos propios.

K.- Que la cuenta 10705 por valor de \$499.998.788.00, corresponde a la obra Remodelación Parque Bolívar, financiada con recursos del crédito \$249.998.788.00 y con recursos propios \$250.000.000.00, de los cuales solo es posible incorporar al presupuesto 2006 la suma de \$250.000.000.00 correspondientes a recursos propios, ya que los recursos restantes corresponden a recursos del crédito y la deuda pública

100-01

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO No. 019 DE 2006

( 25 SEP 2006 )



15

**"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2006 CON RECURSOS PROVENIENTES DE VIGENCIAS ANTERIORES"**

que tenía la Municipio fue cancelada en su totalidad en el 2005.

L.- Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario incorporar dichos recursos al presupuesto de la presente vigencia fiscal.

M.- Que el impacto adicional propuesto incrementa los Ingresos y los gastos en \$1.059.918.082,00, dando origen a las modificaciones presupuestales que se proponen en el presente Acuerdo.

N.- Que el Balance Primario y Nivel de Sostenibilidad de la deuda no tienen modificaciones, dado que se incrementan ingresos y gastos en la misma proporción.

Ñ - Que lo anterior fue aprobado en Comité de Hacienda, mediante Actas Nos. 027, 028 y 029 de agosto 25 y agosto 28 de 2006 y septiembre 01 de 2006, respectivamente.

O.- Que de conformidad con los artículos 5 y 6 de la ley 819 de 2003, las modificaciones que se propone efectuar al presupuesto del 2006, respetan y son consistentes con el Marco Fiscal de mediano Plazo previsto por la Administración Municipal.

P.- Que igualmente en el acatamiento del artículo 7° de la ley 819 de 2003, los gastos adicionales propuestos en esta modificación presupuestal, tienen claramente definida la fuente de ingresos que sirve de base para garantizar su ejecución.

Q.- Que la Contadora del Municipio certifican la disponibilidad de los recursos con los cuales se pueden abrir créditos adicionales y traslados en el Presupuesto General del Municipio de la actual vigencia del 2.006.

R.- Que en razón de los considerandos anteriores

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Incorporar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Yumbo para la vigencia fiscal del 2.006, los siguientes Recursos:

01.	INGRESOS	1.059.918.082.00
01.1	INGRESOS CORRIENTES	262.435.560.00
01.1.002.052	TRANSFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO	164.675.700.00
01.1.002.052.03	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTO	164.675.700.00
01.1.002.053	OTRAS TRANSFERENCIAS	97.759.860.00
01.1.002.053.01	TANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES	97.759.860.00
01.3	FONDOS ESPECIALES	33.866.784.00
01.3.001.101	FONDO LOCAL DE SALUD	33.866.784.00
01.3.001.101.06	FOSYGA	33.866.784.00
01.4	RECURSOS DE CAPITAL	763.615.738.00
01.4.200	RECURSOS DEL BALANCE	763.615.738.00
01.4.200.030	RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	12.330.449.00
01.4.200.030.02	CANCELACION DE RESERVAS	12.330.449.00
	Fondo de Tránsito	2.556.105.00
	Crédito	9.289.686.00
	Dpto	411.959.00
	Fosyga	72.699.00
01.4.200.040	RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	751.285.289.00
01.4.200.040.09	CANCELACION DE RESERVAS	43.082.995.00

100-01

14

COMISION YUMBO  
Javira G  
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO No. 019 DE 2006

( 25 SEP 2006 )

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2006 CON RECURSOS PROVENIENTES DE VIGENCIAS ANTERIORES”

	Recursos Propios	39.345.295.00
	Otras de Capital	3.734.700.00
01.4.200.040.11	CANCELACIÓN CUENTAS POR PAGAR	708.202.294.00

**ARTICULO SEGUNDO:** Con el Producto del Artículo anterior ábranse Créditos Adicionales Extraordinarios en el Presupuesto de Inversiones Municipio de Yumbo de la vigencia del 2006 de la siguiente manera:

CODIGO		DETALLE	VALOR
SECTOR	001	ADMINISTRACIÓN GENERAL	
PROGRAMA	001	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO	
SUBPROGRAMA	02	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
CLASIFICADOR	07	RP. FORTALECIMIENTO ELECTRICO PLAZA DE MERCADO	40.000.000.00
PROGRAMA	002	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO	
SUBPROGRAMA	04	SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL SIMY	
CLASIFICADOR	05	RP. OSMRF-019-2004 SOPORTE S.A. MTTQ. SERVIDORES	2.841.351.00
SECTOR	006	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
PROGRAMA	002	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ALCANTARILLADO	
SUBPROGRAMA	02	INFRAESTRUCTURA	
CLASIFICADOR	24	CRE CC-007-2004 LUZ DARY ABRIL ESTUDIOS DISEÑOS GAITAN II	9.289.686.00
SECTOR	002	JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA	
PROGRAMA	001	PROTECCIÓN CIUDADANA PAZ Y CONVIVENCIA	
SUBPROGRAMA	05	APOYO Y FORTALECIMIENTO PAZ Y CONVIVENCIA	
CLASIFICADOR	17	RP. CONV. INTERADM. POLICIA NAL - BACHILLERES	12.909.739.00
CLASIFICADOR	18	OC. CONV. INTERADM. POLICIA NAL - BACHILLERES	3.734.700.00
SECTOR	007	FONDO LOCAL DE SALUD	
PROGRAMA	001	PROTECCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	
SUBPROGRAMA	04	BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL	
CLASIFICADOR	06	RP. SALUD SUBSIDIADA PARA POBLAC. MPIO YUMBO	218.202.294.00
PROGRAMA	002	SERVICIO ESENCIAL DE LA SALUD	
SUBPROGRAMA	04	REGIMEN SUBSIDIADO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO	
CLASIFICADOR	03	FOSYGA. REGIMEN SUBSIDIADO	33.866.784.00
CLASIFICADOR	24	DPTO. YU02-1-2004 COOSALUD RP. 807/04	411.959.00
CLASIFICADOR	25	FOSYGA. YU02-1-2004 COOSALUD RP. 807/04	72.699.00
SECTOR	008	EDUCACION	
PROGRAMA	001	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN	
SUBPROGRAMA	06	CALIDAD EDUCATIVA	
CLASIFICADOR	32	DPTO, PLAN DE ATENCIÓN NUTRICIONAL	164.675.700.00
CLASIFICADOR	34	ICBF. PLAN DE ATENCIÓN NUTRICIONAL	97.759.860.00
SECTOR	013	MEDIO AMBIENTE	

100-01

100-01  
14  
15  
SECRETARÍA  
Jairo G  
Secretaría

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO No. 019 DE 2006

( 25 SEP 2006 )

13  
REVISADO  
Secretaría Municipal  
MUNICIPIO DE YUMBO

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2006 CON RECURSOS PROVENIENTES DE VIGENCIAS ANTERIORES”

CODIGO		DETALLE	VALOR
PROGRAMA	001	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	
SUBPROGRAMA	04	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO	
CLASIFICADOR	34	RP. REMODELACIÓN PARQUE BOLIVAR	150.000.000.00
SECTOR	016	VIAS Y TRANSPORTE	
PROGRAMA	002	RED VIAL	
SUBPROGRAMA	02	INFRAESTRUCTURA	
CLASIFICADOR	02	RP. PLAN VIAL MUNICIPAL	300.000.000.00
CLASIFICADOR	03	FT. PLAN VIAL MUNICIPAL	2.556.105.00
CLASIFICADOR		RP. MY-009-2004 CONSORCIO ING. DE OCC. PAV COMUNA CUATRO	23.597.205.00
		<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>1.059.918.082.00</b>

**ARTICULO TERCERO:** Contracredítese las siguientes apropiaciones previstas en el Presupuesto de Inversiones Municipio de Yumbo de la vigencia del 2006, así:

CODIGO		DETALLE	VALOR
SECTOR	022001	ADMINISTRACION GENERAL	
PROGRAMA	022001	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO	
PROGRAMA	001003	HACIENDA PUBLICA	
SUBPROGRAMA	02200100301	FORTALECIMIENTO DE LAS FINANAZAS	
CLASIFICADOR	02200100301111	RP05/278/OC.FORT.RENT. VIVEROS DE M. ALICIA	8.714.300
SECTOR	022002	JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA	
PROGRAMA	022002001	PROTECCIÓN CIUDADANA PAZ Y CONVIVENCIA	
SUBPROGRAMA	02200200107	RESOLUCIÓN PACIFICA DE CONFLICTOS	
CLASIFICADOR	0220020010701	RP. APOYO CENTRO DE CONCILIACIÓN	20.000.000
SECTOR	022006	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
PROGRAMA	022006001	SUMINISTRO AGUA POTABLE	
SUBPROGRAMA	02200600106	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
CLASIFICADOR	0220060010606	SR. ESPY EICE APORTES DE CAPITAL	300.000.000
PROGRAMA	022006003	ASEO	
SUBPROGRAMA	02200600303	SUBSIDIOS A LOS USUARIOS	
CLASIFICADOR	0220060030301	RP. FONDO DE DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	180.000.000
SECTOR	022008	EDUCACION	

COMISION SEGUNDA  
Jaya G.  
Secretaría

16

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO MUNICIPAL



SECRETARÍA  
MUNICIPIO DE YUMBO

ACUERDO No. 019 DE 2006

( 25 SEP 2006 )

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2006 CON RECURSOS PROVENIENTES DE VIGENCIAS ANTERIORES”

CODIGO		DETALLE	VALOR
CLASIFICADOR	022016002023Aa	FT. 1280 PLAN VIAL	2.389.498
<b>SECCION</b>	<b>026</b>	<b>SANEAMIENTO FINANCIERO</b>	
PROGRAMA	026001	SANEAMIENTO FINANCIERO	
SUBPROGRAMA	02600100102	AMORTIZACIÓN DEFICIT FISCAL CONTINGENTE	
CLASIFICADOR	0260010010201	RP. PASIVO PRESATACIONAL 2000	167.365.075
CLASIFICADOR	0260010010204	RP. FONDO PASIVOS CONTINGENTES	100.000.000
		<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>	<b>878.507.009</b>

**ARTICULO CUARTO:** Con el Producto del Artículo anterior ábranse Créditos Adicionales suplementales y Extraordinarios en el Presupuesto de Inversiones Municipio de Yumbo de la vigencia del 2006 de la siguiente manera:

CODIGO		DETALLE	VALOR
<b>SECTOR</b>	<b>022002</b>	<b>JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA</b>	
PROGRAMA	022002001	PROTECCIÓN CIUDADANA PAZ Y CONVIVENCIA	
SUBPROGRAMA	02200200105	APOYO Y FORTALECIMIENTO PAZ Y CONVIVENCIA	
CLASIFICADOR	0220020010517	RP.CONV. INTERADM. POLICIA NAL - BACHILLERES	14.641.261
CLASIFICADOR	0220020010518	OC.CONV. INTERADM. POLICIA NAL - BACHILLERES	8.714.300
<b>SECTOR</b>	<b>022006</b>	<b>AGUA POTABLE Y SENEAMIENTO BASICO</b>	
PROGRAMA	022006002	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ALCANTARILLADO	
SUBPROGRAMA	02200600206	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
CLASIFICADOR	0220060020605	SR. ESPY EICE APORTES DE CAPITAL	300.000.000
PROGRAMA	022006003	ASEO	
SUBPROGRAMA	02200600304	OPERACIÓN DEL SISTEMA	
CLASIFICADOR	0220060030401	RP. OPERACIÓN DEL SERVICIO VIGENCIAS ANTERIORES	180.000.000
<b>SECTOR</b>	<b>022007</b>	<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>	
PROGRAMA	022007001	PROTECCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	

SECRETARÍA  
Laura G.  
Secretaría

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO MUNICIPAL



019

ACUERDO No. \_\_\_\_\_ DE 2006

( 25 SEP 2006 )



“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2006 CON RECURSOS PROVENIENTES DE VIGENCIAS ANTERIORES”

CODIGO		DETALLE	VALOR
SUBPROGRAMA	02200700104	BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL	
CLASIFICADOR	0220070010406	RP. SALUD SUBSIDIADA PARA POBLAC. MPIO YUMBO	271.797.706
SUBPROGRAMA	02200700105	PLAN DE ATENCIÓN BASICA CON PARTICIPACIÓN	
CLASIFICADOR	0220070010521	RP. FLUORIZACIÓN MASIVA EN ESCUELAS DEL MPIO DE YUMBO	45.000.000
SECTOR	022008	EDUCACION	
PROGRAMA	02208001	DESARROLLO DE LA EDUCACION	
SUBPROGRAMA	02200800106	CALIDAD EDUCATIVA	
CLASIFICADOR	02200800106	REG. CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	50.000.000
SECTOR	022016	VIAS Y TRANSPORTE	
PROGRAMA	022016002	RED VIAL	
SUBPROGRAMA	02201600202	INFRAESTRUCTURA	
CLASIFICADOR	0220160020203	FT. PLAN VIAL MUNICIPAL	8.353.742
		<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>878.507.009</b>

**ARTICULO QUINTO:** Las modificaciones presupuestales propuestas hacen parte del Plan de Desarrollo presentado al Concejo Municipal por la Administración para el presente periodo de gobierno.

**ARTICULO SEXTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y modifica o deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en la sala de sesiones del Concejo del Municipio de Yumbo (Valle del Cauca), a los veinte (20) días del mes de Septiembre del año Dos mil Seis (2006).

Sr. ERNESTO RODRIGUEZ SANCHEZ  
Presidente

Dr. FREDY BEJARANO VERGARA  
Secretario General

100-01

COLEGIO SEGUNDA  
Laura G  
Secretaria



ACUERDO No. 019 DE 2006

( 25 SEP 2006 )

SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPIO DE YUMBO

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2006 CON RECURSOS PROVENIENTES DE VIGENCIAS ANTERIORES”

**CERTIFICACIONES**

El suscrito Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, Valle.

**CERTIFICA**

Que el presente Acuerdo fue aprobado en Primer Debate por la Comisión Segunda o de Presupuesto y de Asuntos Fiscales el día trece (13) de Septiembre del año 2006; en Segundo Debate en Sesión Plenaria el día veinte (20) de Septiembre del mismo año. Dicho Acuerdo fue iniciativa del Doctor LUIS FERNANDO LENIS BARCO, Alcalde Municipal.

  
Dr. FREDY BEJARANO VERGARA  
Secretaria General

**REMISION**

Hoy 20 SET. 2006 estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y dos copias útiles de nueve (09) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.

  
Dr. FREDY BEJARANO VERGARA  
Secretaria General